

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

CVE-2014-12796 *Anuncio de licitación, expediente de contratación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro, bajo la modalidad de arrendamiento con opción a compra, del Sistema de Innivación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, para la Estación de esquí-montaña de Alto Campoo, término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso.*

1. Entidad adjudicadora:

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S. A.).

2. Objeto del contrato:

Suministro, bajo la modalidad de Arrendamiento con opción de compra, de un Sistema de Innivación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, lo que incluye la redacción de los proyectos y estudios técnicos necesarios, el suministro e instalación del sistema de Innivación completo, el arrendamiento y el servicio técnico integral de todo el sistema. Además, es objeto de este contrato el suministro de una cinta cubierta para remonte de esquiadores, a ubicar en la zona conocida como "La Calgosa". Todo ello, para la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

3. Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación y plazo de ejecución:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Con multiplicidad de criterios de valoración de conformidad con lo dispuesto en la letra L. del cuadro de características específicas del contrato del pliego de condiciones particulares.

d) Plazo de vigencia del contrato: estará comprendido entre la fecha de formalización del mismo y los cinco (5) años siguientes al Acta de Recepción de la Instalación. El plazo indicado de cinco (5) años es el mínimo exigido, pudiendo cada licitador ofrecer un incremento en el mismo, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones particulares. Se estima un plazo de dos (2) meses para la Redacción del Proyecto del Sistema de Innivación, y un plazo de ocho (8) meses para el Suministro e Instalación del Sistema de Innivación.

e) Contrato sujeto a regulación armonizada. Arts. 13, 16 y 40 a 50 del TRLCSP.

4. Presupuesto de licitación:

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de nueve millones ochenta y nueve mil doscientos sesenta euros (9.089.260,00 €), más el IVA correspondiente.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación, excluido IVA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S. A.).

b) Domicilio: Calle Albert Einstein, 4 (PCTCan), 39011 Santander.

CVE-2014-12796

MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 178

c) Teléfono: 942 318 950.

d) Fax: 942 212 080.

e) Página Web http://www.cantur.com/perfil_contratante/ (donde podrán obtenerse los pliegos y se publicara? la adjudicación definitiva del contrato).

f) Fecha límite de obtención de información: La petición podrá presentarse con una antelación mínima de ocho días respecto de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Apartado 4.A del capítulo iii del pliego de condiciones particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

Pliego de condiciones particulares.

Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: en los términos exigidos en la letra I. del cuadro de características específicas del contrato del pliego de condiciones particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: Hasta las 13,30 horas del día 20 de octubre.

b) Lugar de presentación: en las oficinas de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S. A.), en la dirección señalada en el apdo. 6.

c) Documentación que se debe presentar: la requerida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas.

d) Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas particulares.

9. Admisión de variantes:

Se admite que el licitador ofrezca una solución variante a la solución base que se contempla en el pliego de bases técnicas, relacionada con la infraestructura de almacenamiento de agua, en los términos establecidos en la letra N. del cuadro de características específicas del contrato del pliego de condiciones particulares. Su valoración se realizará con los mismos criterios y puntuaciones técnicas y económicas que se le aplicarán a la Solución Variante. No obstante, la solución base deberá ser ofertada por todos los licitadores, pudiendo ser presentada una solución variante como máximo por cada licitador.

10. Apertura de las ofertas:

a) Lugar: "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A. (CANTUR, S. A.)", en la dirección anteriormente mencionada.

b) Fecha y hora: Será indicado en el perfil del contratante de CANTUR, S. A.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

10 de septiembre de 2014.

Santander, 10 de septiembre de 2014.

El consejero delegado de "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.",
Santiago Recio Esteban.

2014/12796

CVE-2014-12796